



1 **ACUERDOS:**

2 **CANMS2024-E13-01.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto  
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo  
4 Académico del Nivel Medio Superior aprobó con 30 votos que,  
5 para el desahogo de la sesión funja como escrutadora la alumna  
6

\*\*\*\*\*

7 **CANMS2024-E13-02.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto  
8 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo  
9 Académico del Nivel Medio Superior aprobó con 30 votos que  
10 el Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo funja como Secretario de la sesión  
11 de este Órgano de Gobierno.

12 **CANMS2024-E13-03.** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, fracción VII,  
13 de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 75, fracciones  
14 X, XI y XII, del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
15 Guanajuato, el Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
16 aprobó con 30 votos el informe de la Comisión Especial sobre el  
17 proceso de consulta a la comunidad universitaria del Colegio  
18 para substanciar el proceso de designación de la persona titular  
19 de la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior de la  
20 Universidad de Guanajuato, para el periodo comprendido del 28  
21 de noviembre de 2024 al 27 noviembre de 2028.

22 **CANMS2024-E13-04** El Consejo Académico de Nivel Medio Superior, aprobó con 30  
23 votos que el procedimiento para el desahogo para la presente  
24 sesión sea el siguiente:

- 25 1. Se designarán dos integrantes de la comisión de cortesía
- 26 2. Se realizará un sorteo entre los candidatos para tener el orden  
27 de participación de estos.



28 3. Antes de la presentación de los candidatos, se repartirá el  
29 formato donde se asentarán las preguntas que formularán los  
30 miembros del Órgano de Gobierno

31 4. Los candidatos presentarán su propuesta de proyecto, de  
32 conformidad la convocatoria para el proceso de designación de  
33 la persona titular de la dirección del colegio del nivel medio  
34 superior de la universidad de Guanajuato para el periodo 2024-  
35 2028 en su base Séptima siendo los candidatos que dispondrán  
36 de 15 minutos para la presentación de su proyecto, tiempo que  
37 tomará el Secretario del CANMS, quien le indicará cuando  
38 resten 3 minutos del tiempo establecido con tarjeta amarilla. Al  
39 término del tiempo, se presentará una tarjeta roja para que  
40 concluya la presentación.

41 5. Al término de la presentación, se colocarán las boletas de las  
42 preguntas en una urna, donde se extraerá una a una para ser  
43 contestadas la mayor cantidad posible por los candidatos,  
44 disponiendo para ello de 10 minutos, al terminar esta etapa la  
45 participante abandonará el recinto.

46 6. Terminado el proceso de presentación de proyecto de los  
47 candidatos, se enviará a los integrantes del pleno, un enlace  
48 electrónico en FORMS de la boleta con el nombre del candidato,  
49 uno a la vez, debiendo seleccionar, a su juicio, consideración y  
50 percepción, si cumple o no en mayor medida con el perfil para  
51 el cargo.

52 7. Concluido el tiempo para la votación, se enviarán sus  
53 respuestas a la plataforma para mostrarse los resultados de  
54 este proceso.

55 8. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo  
56 Académico del Nivel Medio Superior a la o las candidaturas que  
57 propondrá a la Junta Directiva



Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
Acuerdos adoptados en su décima tercera sesión extraordinaria,  
celebrada el día 19 de noviembre del 2024  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 19 de noviembre del 2024*

- 58 **CANMS2024-E13-05.** Se aprueba por unanimidad de votos que, para el desahogo de la  
59 presente sesión, la Comisión de Cortesía quede conformada por  
60 la Psic. Marcela del Rosario Franco Villafaña y el alumno \*\*\*\*\*  
61 \*\*\*\*\* , ambos de la Escuela del Nivel Medio Superior de  
62 Guanajuato
- 63 **CAMNS2024-E13-06.** Con fundamento en el artículo 37 del Estatuto Orgánico, el  
64 Consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda por  
65 unanimidad de votos que se propondrá como candidato ante la  
66 Junta Directiva, siempre y cuando obtenga al menos 16 votos a  
67 favor de los miembros presentes, considerando para ello el  
68 proyecto y su percepción de que cumplen con el perfil para el  
69 cargo.
- 70 **CANMS2024-E13-07.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos  
71 previstos en la fracción V del Artículo 34 de la Ley Orgánica y  
72 Artículo 37 del Estatuto Orgánico vigente, propone a la Junta  
73 Directiva al Dr. Juan Antonio Sánchez Márquez como Candidato  
74 para dirigir dirección del colegio del nivel medio superior de la  
75 universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028, al  
76 obtener 26 votos a favor conforme al artículo 37 del Estatuto  
77 Orgánico y 4 votos que no lo proponen como candidato  
78 conforme a los acuerdos CANMS2024-E13-04 y CANMS2024-  
79 E13-06 .
- 80 **CANMS2024-E13-08.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos  
81 previstos en la fracción V del Artículo 34 de la Ley Orgánica y  
82 Artículo 37 del Estatuto Orgánico vigente, propone a la Junta  
83 Directiva al Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez como Candidato para  
84 dirigir dirección del colegio del nivel medio superior de la  
85 universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028, al  
86 obtener 22 votos a favor conforme al artículo 37 del Estatuto  
87 Orgánico y 8 votos que no lo proponen como candidato



90 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 19 días de noviembre del 2024.- El Secretario  
91 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior, **Lcdo. J. Raúl Rosillo Arroyo- Rúbrica.**

92 EL SUSCRITO, DOCTOR JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ, SECRETARIO  
93 ACADÉMICO DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO  
94 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS  
95 15, 81 y 83, FRACCIONES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE  
96 GUANAJUATO.

## CERTIFICA

98 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de  
99 Nivel Medio Superior y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA**  
100 **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO**  
101 **SUPERIOR CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024. DOY FE.**